

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

**2019/2023** *Aprobación provisional de Ordenanza reguladora del Centro de Iniciativa Empresarial.*

#### **Anuncio**

Don Sebastián Molina Herrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en sesión celebrada por este Ayuntamiento en Pleno, con carácter ordinario, el día 3 de abril de 2019, se aprobó provisionalmente la implantación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Centro de Iniciativa Empresarial del Ayuntamiento de Beas de Segura.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación, con la advertencia de que al no presentarse éstas, se entenderá definitivamente aprobadas las modificaciones de referencia, deviniendo a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 del citado Texto Refundido.

Beas de Segura, a 06 de mayo de 2019.- El Alcalde, SEBASTIÁN MOLINA HERRERA.